

06 FEB 2026

12 FEB 2026

Medellín, 18 de Diciembre de 2025

Advertencia: La notificación  
se considera surtida al  
finalizar el día siguiente del retiro del aviso.



NIT. 890.004.098 - 1

Señor (a).

JORGE MARIO MONTOYA BOTERO

PQR-13193093-N3X4A

RURAL\_190736105138000000\_CALLE LA BANCA

SEGOVIA, Antioquia

Teléfono:

Asunto: Notificación por aviso

PQR-13193093-N3X4

Empresas Públicas de Medellín E.S.P., garantizándole sus derechos como cliente y en cumplimiento de la normatividad vigente, se permite notificarle la respuesta a su requerimiento a través de este aviso, con el cual se remite copia íntegra del acto administrativo.

Acto expedido por: Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

Fecha del acto que se notifica: 09/12/2025

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

Se hace constar que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente de la entrega del aviso en el lugar de destino, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Cordialmente,

ANDRES FELIPE ROLDAN ZAPATA



Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

190736105138000000-4-0

## RESULTADO A SU SOLICITUD

NIT. 890.904.998 - 1

Caso Nro:	PQR-13193093-N3X4	Fecha Creación:	18/11/2025 11:53:40 AM
Contacto:	Jorge Mario Montoya Botero		
Instalación:	190736105138000000		
Dirección:	RURAL_190736105138000000_CALLE LA BANCA		
Meses Reclamados:	Octubre-2025;		
Servicio:	Energía Mercado Regulado	Municipio:	SEGOVIA
Causa:	Inconformidad con el consumo o producción facturado	Departamento:	Antioquia

## Detalle de lo solicitado:

Usuario en calidad de propietario del inmueble según su información, presenta inconformidad con el consumo de energía facturado en el período de octubre de 2025. Manifiesta desconocer la razón por la cual el consumo incrementó tanto. Indica que el único cambio que se ha realizado en la instalación es un cambio de transformadores de corriente (TC), pero desconoce si es unos TC de mayor potencia o menor. \*\*Cliente no autoriza notificación diferente a la notificación personal porque no tiene o no maneja correo electrónico. \*\*Se realiza separación de valores y se genera factura con valores no objeto de reclamo. Se indica que, de no realizar el pago de ésta e interponer recursos, los mismos le serán rechazados.

Nro. Respuesta: PQR-13193093-N3X4 Fecha Respuesta: 09/12/2025 06:02:00 PM  
Resultado: Accede imputable a EPM

## Decisión:

De acuerdo con la revisión y el análisis realizado a la información registrada en los sistemas de información disponibles en la empresa, además a la recolectada en las revisiones realizadas a la instalación el viernes 21 y sábado 29 de noviembre de 2025, se identifica inconsistencia en el proceso de liquidación y facturación de los consumos del período de octubre de 2025. Por lo tanto, se modifica el consumo facturado en este período, cobrando 4182 kilovatios hora (kWh), en lugar de los 13.680 presentado en la factura. Lo anterior, basados en la lectura 15.005 kWh energía activa del viernes, 10 de octubre, la lectura 15.154 kWh, del lunes 10 de noviembre de 2025, lecturas registradas en el medidor instalado en el inmueble el 06 de octubre del mismo año y que se encontraba en laboratorio para realización de pruebas de funcionamiento. El ajuste realizado, generó una modificación a los valores facturados por \$10.144.889,78. Se informa que, si decide presentar los recursos de ley a los cuales tiene derecho, deberá cancelar los valores que no son objeto de reclamación. Si decide no hacer uso de los recursos de ley, el valor dejado en reclamación, si lo hubiera, será cargado en el próximo estado de cuenta como cuenta vencida, y de no ser cancelado en el vencimiento de la factura, se incurrirá en causal de suspensión del servicio, lo cual podrá ocasionar cobro posterior por reconexión, en caso de hacerse efectiva la suspensión de este.

Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante nuestra Entidad, y en subsidio el de apelación para que sea resuelto por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. La presentación de estos deberá hacerse por escrito a través del Portal WEB o radicando la comunicación en cualquier oficina de atención al cliente de EPM, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación realizada de manera personal, o por aviso, o vencimiento del término de publicación, para ello deberá cumplir con todos los requisitos exigidos en el artículo 77 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y en la Ley 142 de 1994, en particular con lo establecido en el artículo 155, acreditando el pago de las sumas no reclamadas.

## Resuelto por:

*(Signature)*

ANDRES FELIPE ROLDAN ZAPATA  
Empresas Públicas de Medellín E.S.P.

ATC-FR-11 V05 20/09/2021



**Remitente**

Mercado Básico Social Empresarial NERU  
CARRERA 58 Nº 42 - 125  
MEDELLIN, ANTIOQUIA  
Departamento: ANTIOQUIA  
Código postal: 050035072  
RA550480855CO

472  
3000  
077  
SUAVIMI

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

Minsic Concesión de Correo

CORREO CERTIFICADO NACIONAL 2025

Centro Operativo : PO MEDELLIN

Fecha Pre-Admisión: 29/12/2025 11:39:40

RA550480855CO

Causal Devoluciones:

RE Rehusado	C1 C2	Cerrado
NE No existe	N1 N2	No contactado
NS No reside	FA	Fallecido
NR No reclamado	AC	Apartado Claustrado
DE Desconocido	FM	Fuerza Mayor
Dirección errada		

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C. Tel: Hora:

Fecha de entrega: dd/mm/aaaa

Distribuidor:

Gestión de entrega:

1er

30 ENE 2026

PO.MEDELLIN  
NOR-OCCIDENTE  
3333  
469

**Destinatario**

Mercado Básico Social Botero  
RIBA 19013615280000 CAELABANCA  
SEGOVIA, ANTIOQUIA  
Ciudad: ANTIOQUIA  
Departamento:  
Código postal:  
Fecha admisión:

**Remitente**

Nombre/ Razón Social: EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN - EMPRESAS PUBLICAS - MEDELLIN	MT/C.C/T.I:890904996
Dirección:CARRERA 58 Nº 42 - 125	
Referencia:PQR-13193093-N3X4	Teléfono:3808060 Código Postal:050035072
Ciudad:MEDELLIN_ANTIOQUIA	Dept:ANTIOQUIA Código Operativo:3333489
Nombre/ Razón Social: JORGE MARIO MONTOYA BOTERO	
Dirección: RIBA 19013615280000 CAELABANCA	
Ciudad: SEGOVIA_ANTIOQUIA	
Departamento: Código postal: Fecha admisión:	

**Destinatario**

Tel:	Código Postal:	Código Operativo:3000077
Cludad:SEGOVIA_ANTIOQUIA	Dept:ANTIOQUIA	

**Valores**

Peso Físico(grs):200	Dice Contener :AVISO
Peso Volumétrico(grs):0	
Peso Facturado(grs):200	
Valor Declarado:\$0	
Valor Flete:\$22.650	Observaciones del cliente :
Costo de manejo:\$0	
Valor Total:\$22.650 COP	



33334693000077RA550480855CO

Principal: Bogotá D.C. Colombia Diagonal 25 # 95 A 55 Bogotá / www.4-72.com.co Línea Nacional: 01 800 011 210 / Tel: contacto: 671-4722000.

El usuario da su plena confianza que ha conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web: 4-72 brindará sus datos personales para producir la entrega del envío. Para ejercer algún reclamo: servicios@correo-472.com.co Para consultar la Política de Trámites: www.4-72.com.co